

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO RESOLUCIÓN DE REPETICIÓN DE UNA RIFA	
CÓDIGO GJ-F-06	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 3

RESOLUCIÓN 095/2018
GLORIA NANCY LOAIZA

**RESOLUCIÓN No 095/2018
DEL 25 DE ABRIL DE 2018**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA REPETICION DE UNA RIFA
LUCRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.”**

El Gerente de la Empresa Departamental para la Salud “**EDSA**”, en uso de sus Atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 643 de 2001 y su Decreto reglamentario No. 1968 del 17 de septiembre de 2001 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución número 014 del 19 de enero de 2018, se concedió un permiso al (a la) señor (a) **GLORIA NANCY LOAIZA**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 24852661 de Palestina, para una rifa lucrativa que consistía **\$50'000.000 REPRESENTADOS EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, con una fecha pactada para el 7 de Abril de 2018 con la lotería de Boyacá.
2. Que el (la) señor (a) **GLORIA NANCY LOAIZA**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 24852661 de Palestina, mediante oficio del 20 de Abril de 2018 solicita se le autorice nuevamente el permiso para la rifa **\$50'000.000 REPRESENTADOS EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** para el 30 de Abril de 2018 con la lotería de Boyacá, ya que esta no quedó en poder del público,

h

